



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
Ref. PGCSB

CITACIÓN DE PLENO, SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2014

Por medio de la presente, queda Vd. convocado a la sesión **ordinaria correspondiente al mes de octubre**, que celebrará **el AYUNTAMIENTO PLENO**, el próximo **día 3 de noviembre de 2014, a las 10,00 horas**, en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

Ciudad Real, a 29 de octubre de 2014
LA ALCALDESA

ORDEN DEL DÍA



1. Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de 25 de abril de 2014, extraordinaria de 28 de abril de 2014, ordinaria de 30 de mayo de 2014 y extraordinaria y urgente de 13 de junio de 2014.
2. Informes de Alcaldía.
3. Dación de cuenta de documentación relativa al seguimiento del Plan de Ajuste. Tercer trimestre de 2014.
4. Dación de cuenta de documentación sobre obligaciones trimestrales de suministro de información de las Entidades Locales. Ejecución trimestral del tercer trimestre de 2014. Orden HAP 2015/2014.
5. Modificación de Ordenanzas Fiscales para 2015
6. Modificación de la ordenanza B-2, reguladora del precio público por realización de actividades en espacios públicos y dependencias municipales para el ejercicio de 2015.
7. Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 2/2014.
8. Expediente de modificación por suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario nº 3/7-2014.
9. Moción de Izquierda Unida relativa a alquileres de locales comerciales.
10. Moción conjunta de Izquierda Unida y del grupo socialista referente a pasarela entre Ciudad Real y Miguelturra.
11. Moción de Izquierda Unida relativa a la recuperación del servicio de abastecimiento de agua para el municipio de Ciudad Real.
12. Moción del grupo socialista sobre actuaciones de mejora en el Barrio de Los Rosales.
13. Moción del grupo socialista sobre el estado del solar destinado al parking del Torreón del Alcázar.
14. URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

NOTA.- Debido a las festividades escolares existentes alrededor de las fechas inicialmente previstas para la celebración del Pleno, se considera mas adecuado posponer la celebración de la sesión al día 3 de noviembre. Todo ello de conformidad y en los términos del art. 41 del ROPAG.